



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Vicerrectorado Académico
viceacademico@utm.edu.ec

Of. N°0932-VA-UTM
Portoviejo, 18 noviembre de 2021

Asunto: Concesión de Aval Académico

Ingeniero
Francisco Sánchez Plaza Mg.
Vicedecano Carrera de Ingeniería Química
Universidad Técnica de Manabí
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al OF. No 364-FCMFQ-CIQ-UTM, de fecha 18 de noviembre del presente año, al respecto en mi calidad de Vicerrectora Académica y cumpliendo con los requerimientos mínimos como lo establece el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, autorizo el aval correspondiente al **Primer Seminario de Ingeniería Química** a impartirse de manera virtual, con el objetivo de presentar temas de interés actual, relacionado a la producción de energía alternativa, tratamientos de aguas petroleras, cadenas de suministros, además de temas de biotecnología y sostenibilidad y en el área de alimentos; por lo cual se adjunta la respectiva certificación.

Además, mencionado seminario estará bajo la responsabilidad de un equipo mentor, técnicos, profesionales externos y de la Carrera de Ingeniería Química; a desarrollarse desde el 01 hasta el 03 de diciembre de 2021, con una duración de 40 horas.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Hipatia Delgado Demera, Ph D.
Vicerrectora Académica



cc. archivo
Anexo: Certificación de concesión de Aval Académico
HDD/Gabriela



Matriz:
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Conmutador:
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677 www.utm.edu.ec
Ext.: 120 -199- 141 **Ofic.:** 2635620





UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Vicerrectorado Académico
viceacademico@utm.edu.ec

AVAL ACADÉMICO - CIENTÍFICO

Aval **N°044-VA-UTM**

Se concede al:

Primer Seminario de Ingeniería Química, bajo la responsabilidad de un equipo mentor, técnicos, profesionales externos y de la Carrera de Ingeniería Química; a desarrollarse desde el 01 hasta el 03 de diciembre de 2021, con una duración de 40 horas.

Después de haber presentado los requerimientos exigidos en el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM; comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición general del mencionado reglamento.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA



Hipatia Delgado Demera, Ph D.
Vicerrectora Académica



Matriz:
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Conmutador:
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677 www.utm.edu.ec
Ext.: 120 -199- 141 **Ofic.:** 2635620

